



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION N° 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

ÁREA: GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESOS: MEDIOS Y TENOLOGÍAS
PLAN DE ACCIÓN: TICS

PLAN INSTITUCIONAL DEL USO Y APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS



ALEJANDRA PESTANA MORALES
DIRECTORA
LOS PATIOS-NORTE DE SANTANDER.



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION N° 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan institucional de uso y apropiación de medios y tecnologías, tienen como finalidad ofrecer algunas criterios, pautas y establecer parámetros acerca del uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), teniendo en cuenta que Las TIC han generado un amplio impacto en diversos ámbitos sociales en especial en el ámbito educativo, cada día el continuo avance tecnológico que enfrenta la sociedad ha generado la necesidad de implementar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC; por esta razón EL E.E JEAN PIAGET ha diseñado esta propuesta con el fin de obtener mejores resultados y lograr procesos de forma eficaz y eficiente, por medio de esta propuesta se pretende que los estudiantes desarrollen competencias que les permita interactuar y resolver problemas usando las Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), que nuestra comunidad educativa tenga la capacidad de apropiarse las prácticas concretas frente al uso de las TIC.

El presente plan tiene como propósito orientar el uso pedagógico, administrativo y comunitario de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la institución, promoviendo su apropiación crítica, ética e innovadora para fortalecer los procesos educativos.

2. JUSTIFICACIÓN

Es importante y necesario aprovechar todas estas tecnologías, que sea tal el impacto que provoque una renovación pedagógica de los docentes de la institución educativa en búsqueda de favorecer la transformación de la educación dando paso a la interacción, innovación y participación de los educandos.

La transformación digital exige que las instituciones educativas adopten estrategias que permitan el uso adecuado de las TIC. Este plan responde a la necesidad de formar ciudadanos competentes en entornos digitales, capaces de enfrentar los retos del siglo XXI.

El C.E. JEAN PIAGET, Realizo el diagnóstico institucional frente al tema de las Tics en el que se encontró las siguientes fortalezas y debilidades que serán tomadas para mejorar y avanzar en el proceso de esta renovación.



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION N° 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

FORTALEZAS:

- ✓ Implementación de medios y Tic, en los diferentes procesos educativos a través de la plataforma.
- ✓ Se cuenta con una sala de sistemas y equipos, sonido, televisores, video beam para uso de estudiantes.
- ✓ Se cuenta con dispositivos para procesos administrativos 2(Impresora), sistema de telefonía, 1 fotocopiadora con buena capacidad.
- ✓ El uso de los equipos con que se cuenta es adecuado, se realiza mantenimiento periódico para garantizar su buen estado.
- ✓ Se evidenciando mayor motivación e interés por parte de los estudiantes con respecto a adquirir los conocimientos a través de estas tecnologías. Estos métodos son realmente prácticos y promueven que el estudiante participe, interactúe, induciéndolos al aprendizaje autónomo.
- ✓ Se puede evidenciar que ha sido de ayuda para los docentes, les permite realizar procesos de formación y actualización en el manejo de herramientas y didácticas de aula que generan retroalimentación con otros docentes.
- ✓ la plataforma web que sirve en los diferentes procesos académicos.
- ✓ E trabajan con libros de apoyos digitales de Santillana y de national geographic.
- ✓ Interés de los docentes por implementar nuevas tecnologías.
- ✓ La mayoría de las familias tienen computador o celular y acceso a internet y tienen conocimientos en tecnología lo cual permite el trabajo y avance en los estudiantes.

DIFICULTADES:

- ✓ La falta de equipos y salas son insuficientes para la cobertura total de los estudiantes en el trabajo en las diferentes áreas.
- ✓ La institución debe definir políticas institucionales de uso y apropiación de medios y tic
- ✓ Para implementar realmente la transversalidad y colaboración en todas las áreas es importante diseñar indicadores de desempeño que evalúen la aplicación de las Tic en los procesos educativos.



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION N° 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

3. VISIÓN

En el año 2026 El C.E. JEAN PIAGET. Desarrollará en cada uno de los miembros de la comunidad Educativa habilidades en TIC que permitan ser aplicadas en su quehacer diario, garantizando el desarrollo social en su entorno, como herramienta fundamental en el proceso de aprendizaje en todas las etapas escolares.

4. OBJETIVO GENERAL.

EL C.E JEAN PIAGET Implementar la utilización de las TICS como un proceso continuo en la vida académica, apropiándose de las TIC como herramientas y estrategias pedagógicas para facilitar los procesos de construcción del conocimiento en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de acuerdo con la necesidad educativa de la comunidad generando la cultura del buen uso de las TIC y valorarlas como herramientas de apoyo al trabajo académico y administrativo y de proyección a la Comunidad Educativa, Integrar de manera efectiva los medios y tecnologías en los procesos institucionales para mejorar la calidad educativa, fortalecer las competencias digitales y fomentar la innovación.

4.1. Objetivos Específicos

- Desarrollar competencias digitales en docentes, estudiantes y directivos.
- Promover el uso pedagógico de las TIC en el aula.
- Garantizar el acceso equitativo a recursos tecnológicos.
- Fomentar el uso seguro, responsable y ético de la tecnología.
- Fortalecer la gestión institucional mediante herramientas digitales.

5. RECURSOS TECNOLÓGICO INSTITUCIONAL

El Centro Educativo cuenta con una infraestructura tecnológica organizada por funcionalidad que permite el desarrollo de múltiples actividades:

• Recursos para procesos pedagógicos

✓ 8 computadores de mesa para estudiantes.

✓ 4 computadores portátiles.

✓ 4 computadores administrativos.

✓ 3 televisores



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION N° 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

- ✓ 1 proyector portátil.
- Equipos de apoyo didáctico
- ✓ 1 plantas de sonido
- ✓ 1 bafles móvil.
- ✓ 2 micrófonos inalámbricos
- Comunicación institucional
- ✓ 12 radios de comunicación
- ✓ 2 celulares usos administrativo.
- Conectividad
- ✓ 1 líneas de internet (500 megas cada una) , 5 módems
- Apoyo administrativo.
- ✓ 2 impresoras,1 fotocopidora.
- Seguridad
- ✓ 8 cámara PTZ ,26 cámaras fijas ,1 DVR
- Soporte tecnológico
- ✓ 10 estabilizadores
- ✓ 2 aires acondicionados.



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION N° 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

6. PROPÓSITOS Y METAS

PROPÓSITOS	METAS
Motivar a los docentes a enfatizar las practicas pedagógicas usando las Tic.	Capacitar a los docentes del C.E JEAN PIAGET siendo actualizados continua y permanentemente en los avances en cuánto a las TICS y que les sirvan en la retroalimentación de su práctica pedagógica
Organizar los procesos educativos institucionales en todas las áreas del conocimiento, consolidando a las TIC como herramientas que nos permiten mejorar la formación de maestros, estudiantes y padres de familia con el objetivo de ser creativos y llevarlos a un aprendizaje autónomo.	Revisión del PEI para incluir los cambios necesarios que implican la incorporación de las TIC en los procesos de formación.
Generar la cultura del buen uso de las TIC y valorarlas como herramientas de apoyo al trabajo académico y administrativo y de proyección a la Comunidad Educativa.	Logra que toda la comunidad educativa haga buen uso y mantenimiento de su página web.



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION N° 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

7. PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC.

Plan de acción 1.

Propósito: Acceder al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que estén al alcance del establecimiento educativo, tanto a nivel de infraestructura como de apropiación de esta por parte de los estamentos educativos en interacción efectiva con el entorno.

Oportunidad de mejoramiento: Conformar un equipo líder y un plan de gestión de TIC que posibiliten el aprovechamiento de este gran recurso que se encuentra al alcance de nuestra comunidad.

Resultado 1: Un equipo preparado y apropiado del liderazgo de las TIC a partir de un plan claro y viable.

Resultado 2: Procesos educativos transformados y mejorados a partir de la implementación de las TIC.

Indicadores del resultado: Un documento con el plan de uso de las TIC, un equipo líder de gestión de TIC constituido mínimo por 4 participantes y comprometido con el desarrollo del plan.

ACTIVIDAD	RECURSO	TIEMPO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Convocatoria para conformar el equipo.	Docentes, directivos	1hora	directora	Se realizara constante y se debatirá en reuniones docentes.
Organizar el equipo líder definiendo labores.	Docentes, directivos, cronogramas.	1 hora	Área tecnología.	
Seguimiento y evaluación del trabajo	El equipo líder se reconoce y se fortalece en su proceso de gestión del uso de las TIC		PERMANENTE	La evaluación deberá acompañar la planeación, la ejecución y la valoración de los del plan de gestión propuesto.

Plan de acción 2

Propósito: Organizar los procesos educativos institucionales en todas las áreas del conocimiento, consolidando a las TIC como herramientas que nos permiten mejorar la formación de maestros, estudiantes y padres de familia.

Oportunidad de mejora: La incorporación de las TIC en los procesos de formación.



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION N° 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

Resultado 1: Elaborar el Plan de Gestión de TIC y socializarlo a la Comunidad Educativa.

Resultado 2: Formar una comunidad creativa y de aprendizaje autónomo.

ACTIVIDAD	RECURSO	TIEMPO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Incorporar las TIC en cada una de las áreas de conocimiento para fortalecer los procesos institucionales	Docentes de las diferentes áreas de conocimiento. Material del ministerio de educación nacional (guía 30, documento competencias docente TIC e introducción docente 2.0).	Año lectivo escolar	Equipo de gestión TIC	Revisión permanente Cumplimiento. Evaluar periódicamente. Verificar el cumplimiento.

PLAN DE ACCIÓN 3

Propósito: Propender por una cultura consciente e intencional, sanos valores y costumbres en el uso de las TIC que posibiliten un efectivo desarrollo sostenible.

Oportunidad de mejoramiento No. 1: Desarrollar un proyecto pedagógico o de aula, articulado al proceso formativo, que posibilita bases sólidas para una cultura del uso racional y creativo de las TIC.

Resultado 1: Resultados de aprendizaje mejorado, a través de la utilización de herramientas tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y mejora en el índice sintético de calidad.

Resultado 2: Promoción e inclusión de los miembros de la comunidad educativa mediante el uso racional de dispositivos que garanticen una comunidad asertiva y una interacción efectiva.

ACTIVIDAD	RECURSO	TIEMPO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Elaboración del proyecto Pedagógico	Documento, humanos, diferentes materiales	Año escolar	Área tecnología.	permanente



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION N° 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

Actividad	Responsable	Tiempo	Indicador
Capacitación docente en TIC	Coordinación académica	Trimestral	90 % docentes capacitados
Implementación de plataforma virtual	Área TIC	Semestral	Plataforma en funcionamiento
Talleres de ciudadanía digital	Orientación escolar	Bimestral	4 talleres realizados

8. Componentes del Plan

Gestión Académica

- ✓ Integración de TIC en el currículo.
- ✓ Uso de plataformas educativas (LMS).
- ✓ Diseño de actividades digitales interactivas.

Formación Docente

- ✓ Capacitación en herramientas digitales.
- ✓ Innovación pedagógica con TIC.
- ✓ Evaluación digital.

Infraestructura Tecnológica

- ✓ Mantenimiento de equipos.
- ✓ Conectividad a internet.
- ✓ Adquisición de recursos tecnológicos

9. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROYECTO

Con el objetivo de cumplir con los propósitos y metas trazadas en el Plan de acción de uso de las TIC, se plantea la evaluación como un proceso constante de valoración de dichos propósitos y metas a alcanzar, el equipo de gestión tendrá presente las siguientes estrategias para el control, seguimiento y evaluación del plan de acción planteado:

- Revisión permanente: Realizar el seguimiento respectivo de las debilidades y amenazas detectadas por parte del Equipo de Gestión con el fin de mejorar y superarlas.
- Cumplimiento: Comprobar el cumplimiento de la misión y las metas propuestas en el Plan de Acción.
- Evaluar el Plan de acción para verificar el cumplimiento de las propuestas.
- Verificar el cumplimiento: Verificar el cumplimiento del Plan de acción planteado con el fin de desarrollar el proyecto de Gestión de las TIC, haciendo todos los ajustes pertinentes.

- Indicadores de uso de plataformas.
- Evaluación de competencias digitales.
- Encuestas de satisfacción.
- Informes periódicos de avance.

10. Políticas de Uso

- Uso responsable de dispositivos.
- Protección de datos personales.
- Normas de convivencia digital.
- Prevención del ciberacoso.

11. PROYECCIÓN Y PLAN DE MEJORAMIENTO 2026–2027

se establece la siguiente proyección teniendo en cuenta la nueva oferta educativa:

- Se proyecta la implementación de un nuevo laboratorio que integre:

✓ Área de biología, física y química: Dotada con materiales e instrumentos propios del área para la experimentación y el aprendizaje.

✓ Área tecnológica: Dotación de más nuevos computadores, organizar sala de cómputo para solo preescolar, adquirir televisores con nuevas tecnologías para cada salón de clase.

- ✓ Area de inglés y lengua castellana: continuar con el uso de plataformas digitales para el aprendizaje, Integración de software educativo y recursos interactivos